



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 683
SECRETARÍA MUNICIPAL**

REF.: Trato Directo Gasto de Representación

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 15/11/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón
- Formulario de requerimiento N°149, de fecha 14/11/2024, Alcaldía
- Cotización Silvia Rosemary Mejías Córdova.
- Invitación a diversas Autoridades Comunales, regionales y extranjeras a participar a la ceremonia cívico militar en conmemoración al aniversario comunal N°71.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, numeral 7) letra b), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo por gastos de representación.

D E C R E T O

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Silvia Rosemary Mejías Córdova Rut. N° 23.164.742-2, domiciliado en calle Austral N°54 de Puerto Williams, por la compra de servicio de coctel, detallado en la cotización adjunta a este decreto, la que incluye un servicio para 180 personas, para el jueves 21 de noviembre a contar de las 13:30 horas, en el casino de oficiales del Distrito Naval Beagle. En esta actividad con Autoridades comunales, regionales y extranjeros en el marco de las actividades programadas en conmemoración del aniversario N°71 de la fundación de Puerto Williams.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.12.003.000			GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 4.590.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.


CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

POG/SSC/yss
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-


ALCALDE
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
XII REGIÓN